



Resolución Administrativa N° 065-2018 -ANA-AAA-IV-HCH/ALA-MVCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Trujillo, 08 de febrero de 2018

CUT	22001-2018	Fecha	08/02/2018
Nombre solicitante	ELEUDORO YRENIO SABINO MENDOZA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0381-2005 DRA-LL/ATDRMVCH Titular: MORA VILLANUEVA, CATALINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 050-2018 ANA- ALA.OF.E.VIRU/HQZ., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:22001-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0381-2005 DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 14/09/2005, otorgada a favor de MORA VILLANUEVA, CATALINO, respecto a la unidad operativa Cod: 00249, PAMPAS EL TIZAL.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ELEUDORO YRENIO SABINO MENDOZA con DNI 18203458, LUZMILA BEATRIZ VELASQUEZ ASCENCIO con DNI 18203445, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río SANTA
Volumen asignado (m³/año)	15552.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00249, PAMPAS EL TIZAL		
Área (ha)	Total: 1.08000; Bajo riego: 1.08000		
Ubicación Política	Dpto	La Libertad	
	Prov	Viru	
	Dist	Chao	
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA	
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO	
Organización Usuarios	Junta	Chao - Jusdrch	
	Comisión	Lateral 5b	
Bloque Riego	PMVC-1602-B19 LOS CAÑANES - 28 DE JULIO		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 750518.0000 / Norte: 9051907.0000		

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA
MOCHE - VIRU - CHAO

[Firma]

ING. EMILIANO SI FUENTES MINAYA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA